El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes. Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar por un importe de 10.323.780 pesetas, para la contratación de 7 trabajadores.

Cádiz, 14 de octubre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

> RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención a la Cruz Roja Española por un importe de 15.691.644 pesetas,

para la contratación de 18 trabajadores.

Cádiz, 26 de octubre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

> RESOLUCION de 8 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación, de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención a la Cruz Roja Española por un importe de 5.130.684 pesetas, para la contratación de 20 trabajadores.

Cádiz, 8 de noviembre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

> RESOLUCION de 29 de diciembre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se concede una ampliación de la subvención específica por razón del objeto.

Habiendo sido declarada específica por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad.

RESUELTO

Conceder una ampliación de la subvención de cua-renta millones de pesetas (40.000.000 ptas.) como provisión de fondos para la defensa técnico-jurídica de los afectados

por la problemática social generada por la anunciada cancelación del abono de pensiones a los ex-trabajadores españoles en Gibraltar.

Dicha ampliación de la subvención se instrumenta como provisión de fondo al Bufete Laboral que asumirá la citada defensa Técnico Jurídica del colectivo afectado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 29 de diciembre de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

> RESOLUCION de 29 de diciembre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se concede una ampliación de la subvención específica por razón del objeto.

Habiendo sido declarada específica por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad.

HE RESUELTO

Conceder una ampliación de la subvención de diez millones trescientas noventa y siete mil setecientas tres. pesetas (10.397.703 ptas.) como provisión de fondos parala defensa técnico-jurídica de los afectados por la problemática social generada por la anunciada cancelación del abono de pensiones a los ex-trabajadores españoles en Gibraltar.

Dicha ampliación de la subvención se instrumenta como provisión de fondo al Bufete Laboral que asumirá la citada defensa Técnico Jurídica del colectivo afectado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 29 de diciembre de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia, al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 3 de enero de 1994, de la Consejería de Asuntos Sociales se regula el régimen de ayudas públicas relativa al ámbito competencial de la Consejería, para el año 1994.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, al amparo de la citada Orden, a las Asociaciones y Grupos Juveniles de esta provincia, para el año 1994.

Asociaciones Juveniles

Actividad

Importe.

| Asociaciones Juveniles | Actividad | Importe |
|---------------------------------------|---|----------|
| Fuenocio | Jóvenes por la participación | 140.000 |
| Gypaetus | Excursión al Parque Natural de Cazorla | 40.000 |
| Musical Las Flores | Adquisición Uniformes (Banda de Música) | 80.000 |
| José Carlos Miranda López | Gastronomía Andaluza - Taller | 300.000 |
| Juv. Ntra. de los Angeles | Ciclo Musical - Actividades Musicales | 280.000 |
| La Rosaleda | Plan de Actividades Culturales y Recreativas | 140.000 |
| La Rosaleda | Plan de Actividades Culturales y Recreativas | 140.000 |
| A.J. Silvema | Educación Ambiental Conocimiento de la Sociedad | 160.000 |
| A.J. Jóvenes Vicenta María | Jóvenes por la participación | 120.000 |
| A.J. Jumavi | Actv. Tiempo Libre - Jumavi 94 | 180.000 |
| A.J. Bética | Marcha de Regularidad Fuente de la Reina | 160.000 |
| A.J. Cayba | Ski en el Parque Natural de Sierra Nevada | 40.000 |
| A.J. Kelter | Plan de Actividades 93-94 | 80:000 |
| A.J. Acefala | Juntos al Cine | 100.000 |
| A.J. Grunama | Reciclaje de Subproductos de la Fabricación | 80.000 |
| A.J. Nazab | Il Encuentro Soció-Cultural con los Jóvenes | 60.000 |
| A.J. Jara | Juegos Urbanos de Orientación Jornada del Pedal | 200.000 |
| A.J. El Luga | Actividades Luga | 200.000 |
| A.J. Grupos de Amistad | Fomento de Asociaciónismo Juvenil Infancia | 60.000 |
| A.J. Jóvenes por la Naturaleza | Encuentro al Aire Libre | 180.000 |
| A.J. Candilejas | Cine de Verano | 80.000 |
| A.J. El Despertar | Qué quieren los Niños, qué quieren los jóvenes | 160.000 |
| A.J. La Gaviota | Tiempo Libre y Ocio | 120.000 |
| A.J. Grupos Coros y Danzas Frigiliana | Orga. Muestras Populares con Intercambio | 60.000 |
| A.J. Aljaba | Ecología en la costa | 160.000 |
| A.J. Leaj Palma Palmilla | Programa Talleres para Jóvenes | 200.000 |
| A.J. Para Actividades Infantiles | Actividades Infantiles VI. | 100.000 |
| A.J. Ecologista Trabeco | Senderismo | 80.000 |
| A.J. Karat | Problemática de Drogodependencia | 110.000 |
| A.J. Amigos de Siempre | Campamento de Actividades Escultista (Alhama) | 80.000 |
| A.J. Jhaire | Edición de una Revista | 60.000 |
| A.J. Thaifas | Conoce Andalucía | 80.000 |
| A.J. Coordinadora Juv. Benajarafe | Talleres) | 100.000 |
| Á.J. Jonimar | Se Solidario con el Tiempo Libre | 200.000 |
| A.J. Colectivo Ludopedia | Diario Diver La Ludo | 60.000 |
| A.J. Zapatista | Campamento | 80.000 |
| A.J.: Juventud en marcha | Actividades 94 | 120.000 |
| A.J. Şan José Obrero | Campamento de Verano | . 80.000 |
| P.A.P.S. | Dotación de Recursos para la Búsqueda de Empleo | 80.000 |
| La Colegiata | Inserción Socio Cultural, Activ. Empleo y Form. | 160.000 |
| AEDA | Disfruta conservando tu entorno | 120.000 |
| Nashira | Jóvenes con la tercera edad | 100.000 |
| Ecologista - 8 lágunas | Programa Rural de la Educación Medio Ambiental | 100.000 |
| Correcaminos | Plan de Actividades 94 | 80.000 |
| Fenix | Realización Actividades de la Aso. Juv. | 80.000 |
| Solidaridad Joven | Talleres Ocupacionales para Jóvenes Marginados | 156.000 |
| Albores | Montañismo y Senderismo | 60.000 |
| Ruedas Cuadradas | Promoción del Carril Bici y Aparcamientos Málaga | 80.000 |
| Pablo Picasso | Programa de Dinamización Socio Cultural | 60.000 |
| Maliaca | Escucha a los Sordos | 100.000 |
| Misioneros de la Consolata | Campo de Trabajo Misionero | 120.000 |
| | | |
| | | |
| Grupos | Actividades | Importe |
| Pablo Iglesias Aguilar | Programas sobre Empleo en Barriadas Preferentes | 60.000 |
| Julián Daniel Fernández Pérez | Convivencia | 40.000 |
| Javier Escaño González | Programa ¡Qué Saben los Jóvenes de Drogas! | 25.000 |
| Ramón Ramón Sánchez | Boletín Informativo sobre Informática | 40.000 |
| Gertrudis González Guerrero | Concienciación de Hábitos Ecológicos | 50.000 |
| Juan Pedro Pacheco Verdugo | Curso de Iniciación en la Música Blues y Rock | 50.000 |
| Jesús Núñez Sánchez | Actividades 94 | 60.000 |
| Marina Sevilla Bueno | Intercambio Cultural | 50.000 |
| Elisabet Molina Fernández | La Vida en la Naturaleza | 60.000 |
| Félix Malpartida Rentería | Ayuda a la Inserción Profesional de Estudiantes | 60.000 |
| José Antonio Còronil Menacho | Proyecto de una Guía Joven de Empleo | 50.000 |
| Juan Antonio Iglesias Aguilar | Jornada de Medio Ambiente | 50.000 |
| Eduardo Marín Mata | | 40.000 |
| Ana Isabel Antiñolo Bueno | Actividades Grupo de Rol de Fuengirola Campamento de Verano Pirineos 1 | 20.500 |
| Rocio Carretero Rodríguez | Campanento de verano rinneos i Camping a la Sierra de las Nieves | 40.000 |
| Antonia Jesús Cabrerizo Benítez | Servicio de Información Juvenil | 40.000 |
| A THOMAS SOUR CONTROL DOTTING | CONTRO do Illiotificación juvolifi | 40.000 |
| | | |

| Grupos | Actividades | | | Importe |
|---|--|--------|------|--|
| Miguel Angel Raventos Hevilla Antonio Jesús García Gallego Gloria Gámez Robles Elisa I. del Cubo Arroyo Jose M. Martín Sánchez Lourdes del Río López Ricardo Urrestarazucpellan | Documental del Pinsapar S. de las Programa contra la Droga Animación Socio Cultural Programa de Integración Social Naturaleza 94 Propuesta Escénica y Visual Encuentro Juvenil | Nieves | | 27.500 50.000 60.000 50.000 40.000 50.000 40.000 |

Málaga, 29 de noviembre de 1994.- El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz de la fachada principal del edificio núm. 1 de la calle Aguilar de Campoo y fachada lateral del mismo edificio en Paseo de Almería (Almería).

1. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles; inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General, de la fachada principal del Edificio núm. 1 de la C/ Aguilar de Campoo y fachada lateral del mismo edificio en Paseo de Almería (Almería).

Se trata de una interesante edificación de la capital almeriense, proyectada por Guillermo Langle Rubio en 1924 dentro del estilo historicista. Del conjunto, los únicos elementos conservados de interés son sus dos fachadas: La principal, abierta en la calle Aguilar de Campoo, y la lateral, que se sitúa en el Paseo de Almería. El resto de la construcción ha perdido su valor, debido a las intervenciones que se han realizado en la misma.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

Esta Dirección General, ha resuelto:

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la fachada principal del Edificio núm. 1 de la C/ Aguilar de Campoo y fachada lateral del mismo edificio en Paseo de Almería (Almería), cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4.° Continuar la tramitación del expediente de acuerdo

con las disposiciones en vigor.

Sevilla, 13 de diciembre de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

ANEXO QUE SE CITA

l'dentificación.

Denominación: Fachada principal del edificio núm. 1 de la calle Aguilar de Campoo y fachada lateral del mismo edificio en Paseo de Almería.

Localización: Almería.

Ubicación: C/ Aguilar de Campoo núm. 1.

Fecha de construcción: 1924. Estilo: Historicista (Neobarroco). Autor: Guillermo Langle Rubio.

Descripción.

Las fachadas principal y lateral son los únicos elementos de interés que hoy se conservan del edificio levantado en 1924 por el arquitecto Guillermo Langle Rubio.

La primera, abierta en la calle Aguilar de Campoo, se organiza en cuatro pisos. La planta baja, destinada desde su origen a uso comercial, posee en su centro el vano de acceso al inmueble. El piso principal, a su vez, queda separado del anterior mediante una gruesa moldura, que sirve de base a cinco balcones. Estos, que poseen vanos pareados adintelados, se protegen con una barandilla de hierro. El segundo piso se organiza de igual modo que el anterior, y tan solo se diferencia de éste por presentar un balcón de planta semicircular por cada uno de los vanos. El último piso, por su parte, repite este esquema, introduciendo la variante de un reenmarque de medio punto en todos sus huecos.

La fachada lateral se ubica en el Paseo de Almería, y su división es similar a la de la principal. Además de un mirador existente en el piso segundo, el elemento más destacado de la misma es el balcón corrido, de cuatro vanos de medio punto, que presenta el último piso.

Todo el conjunto de fachadas se remata con un entablamento muy desarrollado y una cornisa mixtilínea, que alcanza su mayor ondulación en la zona central de los mencionados frentes.

> RESOLUCION de 13 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz de la casa núm. 3 de la calle Eguilior, en Almería.